

Orden de Trabajo

El Centro Jornalero tiene un minimo de cuatro horas de trabajo por orden.

Nombre Completo:

Nombre Completo

Correo Electronico:

Correo Electronico

Numero de Teléfono:

Numero de Teléfono

Para cuando ocupas un Trabajador?

Select Date

Numero de trabajadores solicitados:

Numero de t

Cuantas horas necesitarán el trabajador

Cuantas horas necesitar

Hora de inicio a la que les gustaría que comenzara el trabajador

Hora de inicio a la que le

Direccion completa de lugar del trabajo:

¿Cuál es la capacidad de levantamiento de peso para este trabajo?

Capacidad de Peso

Tipo de trabajo

- Trabajo de yarda landscaping
- limpieza
- Transportación
- Mudanza de Hogar
- Cemento/Construcion
- Pintura
- otro: porfavor describa

Herramientas

- Si se ocupa herramientas Electricas
- No se ocupa herramientas Electricas

TRABAJO SOLICITADO: DESCRIPCION:

Descripcion en detalle del trabajo solicitado



REGLAMENTOS Y PAUTAS PARA EL EMPLEADOR

La Misión del Centro Jornalero del Condado de Santa Cruz es facilitar la contratación segura y digna del jornalero, proporcionando un espacio físico donde los jornaleros pueden buscar oportunidades laborales y los empleadores pueden contratar jornaleros. Además, el Centro ofrece una variedad de servicios de apoyo y oportunidades de capacitación a sus miembros para enriquecer sus habilidades con el objetivo de brindar servicios de calidad a la comunidad.

Gracias por elegir el Centro Jornalero del Condado de Santa Cruz, es nuestro compromiso con nuestros empleadores y nuestra comunidad de jornaleros facilitar un proceso de contratación fácil y digno. **Por favor, revise, firme y envíe este formulario de Reglamentos y Pautas del Empleador junto con el formulario de Solicitud de Orden de Trabajo de Contacto del Empleador para que nuestro Centro pueda facilitar su trabajo con un jornalero.**

MARQUE CADA CASILLA PARA VERIFICAR QUE USTED REVISÓ Y ESTÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGULACIONES Y PAUTAS:

Los empleadores deben pagarles a los jornaleros directamente en efectivo solamente.

Cuando esta contratando jornaleros, usted es el empleador. El Centro Jornalero no es el empleador de ningún jornalero y no cobra comisión, ni recibe ningún pago de los empleadores. **Los trabajadores se quedan con el 100% de su salario.**

Los empleadores deben asegurarse de que haya agua potable y baños disponibles para los jornaleros.

Períodos de descanso: Los empleadores deben proporcionar un descanso pagado de 10 minutos por cada período de cuatro horas trabajado.

Períodos de comida: Los empleadores deben proporcionar un período de comida de 30 minutos a los jornaleros por cada 5 horas trabajadas por día.

Horas extras : Los empleadores deben pagar tiempo y medio (1.5 x salario por hora) por cualquier trabajo realizado más allá de las 8 horas diarias. Los empleadores también deben pagar tiempo y medio por cualquier trabajo realizado más allá de las 40 horas por semana.

El Centro Jornalero del Condado de Santa Cruz no es un centro con licencia de contratista. Jornaleros no deben ser asignados trabajos que requieren electricidad, plomería, gas, cuidado de niños, cuidado de adultos, cuidado de mascotas, manejar carros del patron o cocinando comidas.

Además de estas obligaciones legales, reiteramos lo siguiente:

Salario mínimo: Los jornaleros han desarrollado colectivamente un salario recomendado que oscila entre 25 por hora y 35 por hora. Los salarios se discuten antes de enviar a un jornalero al lugar de trabajo. Sin embargo, los jornaleros se reservan el derecho de negociar su pago en función del trabajo y las habilidades necesarias para completar el trabajo.

Reconozco que he revisado y comprendido las pólizas y pautas incluidas en este documento. Estoy de acuerdo en cumplir con las pautas y responsabilidades para asegurar mi participación en los servicios de búsqueda de empleo facilitados por el Centro Jornalero.



Document ID: eed58df4b836112cac4233a6c54a45ef8cbfeb25

Generated on: June 8, 2021

Signed On: <https://dayworkercentersc.org/>

X



Signature Certificate

Document name: Orden de Trabajo

 Unique Document ID: EED58DF4B836112CAC4233A6C54A45EF8CBFEB25

LEGALLY SIGNED USING
WPsignature
Build. Track. Sign Contracts.

Timestamp

June 8, 2021 6:13 pm PST

Audit

Orden de Trabajo Uploaded by Day Worker Center of
Santa Cruz County - 1dayworkercenter@cabinc.org IP
68.189.119.6



This audit trail report provides a detailed record of the online activity and events recorded for this contract.

Page 4 of 4